CUENTA DE COBRO No. 3

El Cerrito, 21 de septiembre de 2026.

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE

ALCALDÍA MUNICIPAL

Nit. 800.100.533-5

DEBE A:

PAOLA ANDREA MALES MARIN

C.C. 1114.826.630

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($5.000.000)**

POR CONCEPTO DE: PAGO ACTA PARCIAL NO. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 248-1-18.4-397-2026, DEL 14 DE JULIO DE 2026, CUYO OBJETO ES **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS".**

PAOLA ANDREA MALES MARIN
C.C. 1.114.826.630
Teléfono: 3185664296

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-21, 02:12:10 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1084634109

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 21/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAOLA ANDREA MALES MARIN		
Documento	CC1114826630	**Dirección**	CL 4 SUR #8 - 140
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2566155
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	EL CERRITO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1114826630	PAOLA ANDREA MALES MARIN	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 250.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.500	$ 5.800	$ 586.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail

Daniel Rubio <arq.daniel89@gmail.com>

PSE - Transacción Aprobada ✉ CUS 673170437

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: arq.daniel89@gmail.com

21 de septiembre de 2026 a las 2:17 p.m.



¡Hola, daniel andres rubio martinez!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 586.300,00

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 21/09/2026

CUS: 673170437

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

*AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, diseminación, distribución o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección electrónica postmaster@achcolombia.com inmediatamente, y borrar el texto de su sistema, y eliminar el mensaje y cualquier copia de la misma de forma completa. Este mensaje no debe leerlo ningún empleado, tercero, o para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de computo, sus archivos, se recomienda que el contenido del mismo sea leído en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A. ni de ninguno de sus miembros, de sus cuerpos directivos ni de su compañía Gestora.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 248-1-18.4-397-2026
SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -Alcaldía Municipal de El Cerrito (V)

FECHA: 21 de septiembre del 2026

PARA: JHIMMY FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ
Secretario De Planeación y Ordenamiento Territorial (C)
Supervisor-Alcaldía de El Cerrito - Valle

DE: PAOLA ANDREA MALES MARIN

ASUNTO: Informe de actividades de la tercera (3ª) cuota del contrato de Prestación de Servicios N° **248-1-18.4-397-2026**

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación De Servicios Profesionales Para Apoyar A La secretaria De Planeación Y Ordenamiento Territorial En Los Procesos Relacionados Con Servicios Públicos Domiciliarios ".

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° **248-1-18.4-397-2026** con fecha de inicio 15 de 07 de 2026, se ha estipulado en las obligaciones del Contratista:

Obligaciones Específicas:

1. Acompañar a la Secretaría de planeación y Ordenamiento Territorial, en el proceso de recolección y clasificación de la información, para validar y cargar al sistema único de información SUI de la SSPD, los formatos en cumplimiento de los indicadores de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB, ejecutados por el municipio de El Cerrito en la vigencia 2025.
2. Contribuir a la efectiva implementación del programa de subsidios municipales mediante el apoyo a los procesos de firma y seguimiento de los convenios de transferencia de subsidios con los prestadores de servicios de agua, alcantarillado y manejo de residuos, con base en el acuerdo aprobado 2025 sobre porcentajes de subsidio y aportes solidarios.
3. Las demás que se deriven del objeto contractual.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. **Obligación.**
 Acompañar a la Secretaría de planeación y Ordenamiento Territorial, en el proceso de recolección y clasificación de la información, para validar y cargar al sistema único de información SUI de la SSPD, los formatos en cumplimiento de los indicadores de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB, ejecutados por el municipio de El Cerrito en la vigencia 2025.

 Descripción de la ejecución.
 Se realizo verificación del cargue del reporte del aplicativo Inspector con los indicadores vigencia 2025.

Indicadores para el municipio 76248 - EL CERRITO

Periodicidad Indicador:
Anual

Año:
2025

Estado: NR VF SI NO

Indicadores Habilitados

Indicador	Estado	Vigencia/Periodo	Acciones
9. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)	VF	2025	Ver
11. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios	VF	2025	Ver
23. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del municipio	VF	2025	Ver
29. Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación	VF	2025	Ver
10. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario	VF	2025	Ver
4. Inventario de prestadores	VF	2025	Ver
28. Ultima acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación	VF	2025	Ver
30. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas)	VF	2025	Ver
13. Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud	VF	2025	Ver

2. **Obligación.**
Contribuir a la efectiva implementación del programa de subsidios municipales mediante el apoyo a los procesos de firma y seguimiento de los convenios de transferencia de subsidios con los prestadores de servicios de agua, alcantarillado y manejo de residuos, con base en el acuerdo aprobado 2025 sobre porcentajes de subsidio y aportes solidarios.

Descripción de la ejecución.
Se está revisando y recepcionando las cuentas entregadas por las empresas de servicios públicos

Evidencia.

ESP

CER-GDS-26-040
El Cerrito, 21 de septiembre de 2026

Doctor
JOSÉ ARLES TOBON GIRÓN
Alcalde
Municipio de El Cerrito
El Cerrito, Valle del Cauca

Referencia: Factura de Cobro Subsidios Servicio de Aseo mes de agosto de 2026.

De acuerdo al asunto de la referencia, le remitimos la factura de cobro de los subsidios del servicio de aseo, correspondiente al mes de agosto de 2026.

Subsidios Facturación agosto: **$69.080.210,oo**

Agradecemos su amable colaboración.

Atentamente,

PEDRO PABLO MOSQUERA GARCIA
Representante Legal
El Cerrito Limpio S.A.S. E.S.P.

Anexo: Factura de Cobro (3 folio)
Soportes de Facturación (4 folios)
Copia facturas CELSIA (09 folios)
Certificación de Parafiscales agosto 2026 (1 folio)

3. **Obligación.**
Las demás que se deriven del objeto contractual.

Descripción de la ejecución.
Se entrego la documentación para realizar los convenios de transferencia de subsidios.

Evidencia.

Fecha de Elaboración: septiembre de 2026

NOMBRE DEL PROYECTO:

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPREVISOR DEL PROCESO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión: X

Funcionamiento: ___

Otros: ___ **Cuál:** _____

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 1487

Fecha de expedición: 26 de agosto de 2026

Fecha de vencimiento: 365 días

Valor: $ 1.431.215.816

MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos, que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, de manera que el contratista, pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como la distribución de riesgos que la entidad propone.

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato, se deben realizar estudios previos en procura de obtener los resultados esperados y que se logre satisfacer la necesidad presentada por la entidad.

Los estudios y documentos previos se pondrán a disposición de los interesados.

El presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en las normas legales y se desarrolló en los siguientes términos:

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Teniendo en cuenta que la Constitución Política de Colombia, establece en el Artículo 365 que: "Los Servicios Públicos son inherentes a la finalidad social del estado, y que, es deber del estado asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional..."

Además, en su Artículo 368 señala: "*La Nación, los Departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas*".

En desarrollo de ese artículo 368 se expidió la Ley 142 de 1994, que en su artículo 2° dispuso que el Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esa norma, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334.

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 1 de 15

Fecha de Elaboración: septiembre de 2026

NOMBRE DEL PROYECTO:

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPREVISOR DEL PROCESO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión: X

Funcionamiento: ___

Otros: ___ **Cuál:** _____

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 1488

Fecha de expedición: 26 de agosto de 2026

Fecha de vencimiento: hasta el 31 de diciembre de 2026

VALOR: $920.501.571

	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 2 de 15

MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos, que sirvan de soporte para la elaboración del contrato, de manera que el contratista, pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como la distribución de riesgos que la entidad propone.

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato, se deben realizar estudios previos en procura de obtener los resultados esperados y que se logre satisfacer la necesidad presentada por la entidad.

Los estudios y documentos previos se pondrán a disposición de los interesados.

El presente estudio se elabora de acuerdo con lo señalado en las normas legales y se desarrolló en los siguientes términos:

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Teniendo en cuenta que la Constitución Política de Colombia, establece en el Artículo 365 que: "Los Servicios Públicos son inherentes a la finalidad social del estado, y que, es deber del estado asegurar la prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional..."

Además, en su Artículo 368 señala: "*La Nación, los Departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas*".

En desarrollo de ese artículo 368 se expidió la Ley 142 de 1994, que en su artículo 2° dispuso que el Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esa norma, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, 365 a 370 de la Constitución Política, con la finalidad de ampliar de manera

Paola Andrea Males M.

PAOLA ANDREA MALES MARIN
Contratista
C.C. 1.114.826.630 de El Cerrito
Tel. 318-5664296

Fecha: 21 septiembre 2020

Contadora
Yudeliana Gómez Arredondo
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Alcaldía de El Cerrito Valle

DECLARACIÓN JURAMENTADA
Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Paola Andrea Mateo Mamo, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.114.826.630, de El Cerrito con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el parágrafo 2 artículo 383 del Estatuto Tributario será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

2. Para efectos de lo previsto en el Articulo 387 E.T. Para beneficio tributario de deducción de dependientes (1. Hijos menores que tengan 18 años de edad, 2. Hijos con edad de 18 a 23 años cuando el padre o la madre se encuentren financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. 3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. 4.El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal y, 5.Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.)

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD
Daniela Rubio Males	hija	8

3. Préstamo para adquisición de vivienda o contrato leasing destinado para vivienda del trabajador (anexar certificado original del banco, cooperativa, corporación que le realizo el crédito donde se especifique cuanto pago de intereses durante el año 2025
 SI____NO__x__

4. Pagos por concepto de salud (Anexar certificado original de la entidad de salud donde se exprese cuanto pago en el año 2025 por medicina prepagada)
 SI____NO__x__

5. Aporte cuenta AFC: Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta
 SI ____ NO __x__

6. Aportes voluntarios a pensión: (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.
 SI ____NO __x__

Cordialmente,

Paola Andrea Males M.

C.C. 1.114.826.630
Nombre y Apellido. Paola Andrea Males M.
Dirección. Calle 4 sur 8-140
Celular. 3183664296.

FECHA: 21 de septiembre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DEL CONTRATO:	248-1-18.4-397-2026
OBJETO CONTRACTUAL:	" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1009 DEL 24 DE JUNIO DE 2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL	1353 DE 14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA MALES MARIN
NO. DE CÉDULA O NIT	1.114.826.630
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR:	JHIMMY FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OTROSÍ	
TIEMPO DE ADICIÓN (PRÓRROGA)	N/A
TIEMPO TOTAL CONTRATO	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
CDP ADICIÓN:	N/A
RPC ADICIÓN:	N/A

2. OBJETIVO DEL INFORME:

El presente informe del contratista corresponde a la tercera (3ª) cuota de ejecución del contrato.

ITEM	ACTIVIDAD / PRODUCTO	SOPORTES DEL AVANCE
01	Acompañar a la Secretaría de planeación y Ordenamiento Territorial, en el proceso de recolección y clasificación de la información, para validar y	Se evidencio que el contratista verifico el reporte del aplicativo inspector vigencia 2025

	cargar al sistema único de información SUI de la SSPD, los formatos en cumplimiento de los indicadores de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB, ejecutados por el municipio de El Cerrito en la vigencia 2025.	
02	Contribuir a la efectiva implementación del programa de subsidios municipales mediante el apoyo a los procesos de firma y seguimiento de los convenios de transferencia de subsidios con los prestadores de servicios de agua, alcantarillado y manejo de residuos, con base en el acuerdo aprobado 2025 sobre porcentajes de subsidio y aportes solidarios.	El contratista reviso y recepciono las cuentas por concepto de subsidios de las empresas prestadoras del servicio
03	Las demás que se deriven del objeto contractual.	El contratista proyecto los EP y demás documentos precontractuales para los convenios de transferencias

2.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales, de acuerdo con lo programado para la tercera (3ª) cuota.	100%
Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50%

2.2 JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato **248-1-18.4-397-2026**

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato **248-1-18.4-397-2026**

3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado

5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para

la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.

6. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.

3. INFORMACION DE PAGO A LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

Cumple con los documentos requeridos para presentar la cuenta de cobro.

Se realiza la verificación y validación de la planilla de seguridad social correspondiente a salud, pensión, y ARL de la tercera (3ª) cuota:

NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO	1084634109	CUS	673170437
		FECHA DE PAGO	21 septiembre 2026
		PERIODO DE PAGO	agosto 2026
SISTEMA	ENTIDAD	VALOR PAGADO	TOTAL, PAGADO
SALUD	SURA EPS	250.000	$580.500
PENSIÓN	PORVENIR	320.000	
ARL	POSITIVA	10.500	

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 30.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes (a través de Otro si se disminuyó el valor del contrato)	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	$ 30.000.000
Valor pagado	$10.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$15.000.000
Valor saldo por ejecutar	$15.000.000
Intereses moratorios	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Fecha DD/MM/AA	Valor	Observaciones
Cuota 3 de $5.000.000 pendiente de pago		
Agosto 2026	$5.000.000	Segunda cuota pagada
Julio 2026	$5.000.000	Primera cuota pagada

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, con el Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el (la) contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: N/A
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables: N/A

5 INFORME DE EJECUCIÓN:

A la fecha del presente informe, la tercera (3) cuota del contrato tiene una ejecución del cincuenta por ciento (50 %) del cien por ciento (100%) de la totalidad del contrato, de acuerdo con las obligaciones contractuales que corresponden al período supervisado.

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por El Municipio de El Cerrito a través de la supervisión designada

6. FIRMA RESPONSABLE

Para constancia se firma la presente en El Cerrito, Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año 2026.

JHIMMY FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ
Secretario De Planeación y Ordenamiento Territorial (C) Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jhimmy Fernando Ortega Ordoñez	Secretario De Planeación y Ordenamiento Territorial	
Elaboró:	Jhimmy Fernando Ortega Ordoñez	Secretario De Planeación y Ordenamiento Territorial	
Revisó:	Jhimmy Fernando Ortega Ordoñez	Secretario De Planeación y Ordenamiento Territorial	

CERTIFICACIÓN PARA PAGO			
1. CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS	No. DE CONTRATO	248-1-18.4-397-2026 de 14 de julio de 2026
OBJETO:	"**Prestación De Servicios Profesionales Para Apoyar A La secretaria De Planeación Y Ordenamiento Territorial En Los Procesos Relacionados Con Servicios Públicos Domiciliarios**".		

2. DATOS			
NOMBRE CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA MALES MARIN	CÉDULA:	1.107.074.477
NOMBRE SUPERVISOR:	JHIMMY FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ	CÉDULA:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 30.000.000		
CDP:	1009 DEL 24 DE JUNIO DE 2026		
RPC:	1353 DE 14 DE JULIO DE 2026		

OTROSÍ	
TIEMPO DE ADICIÓN (PRÓRROGA)	N/A
TIEMPO TOTAL CONTRATO	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
CDP ADICIÓN:	N/A
RPC ADICIÓN:	N/A

3. FORMA DE PAGO

Conforme a la Cláusula Cuarta del anexo "minuta" que obra en el SECOP II la forma de pago es la siguiente: para los efectos legales y fiscales del presente contrato, el CONTRATISTA solo tendrá derecho al pago de que expresamente se determinan en el presente contrato, el cual tiene un valor final de **treinta millones de pesos mcte ($30.000.000),** Honorarios que serán cancelados en **seis (6)** cuotas, cada una por valor de **cinco millones de pesos ($5.000.000).** Cada pago estará condicionado a la presentación de un informe de actividades desarrolladas durante el periodo respectivo, aprobado por el supervisor del contrato.

PAGOS

DESCRIPCIÓN	VALOR
Cuota Nro. 1	$5.000.000
Cuota Nro. 2	$5.000.000
Cuota Nro. 3	$5.000.000

4. SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, mediante planilla de seguridad social No. 1084634109 y Comprobante CUS 673170437 periodo de cotización Agosto de 2026, según la cláusula **Novena** del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. La contratista a la fecha, no se encuentra en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o

prohibición para estar contratado, la Contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

5. INFORMACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO			EPS-ARL-PENSION	
VALOR CANCELADO		N/A	DESDE: N/A	HASTA: N/A
SALUD	PENSIÓN	ARL	FECHA DE PAGO	N/A
Afiliación	Afiliación	Afiliación	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	N/A

PAGO 2				
NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO			1083012088	
VALOR CANCELADO		$580.500	DESDE: 1 julio de 2026	HASTA: 31 julio de 2026
SALUD	PENSIÓN	ARL	FECHA DE PAGO	25 de agosto de 2026
250.000	320.000	10.500	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

PAGO 3				
NÚMERO DE PLANILLA DE PAGO			1084634109	
VALOR CANCELADO		$580.500	DESDE: 1 agosto de 2026	HASTA:30agosto de 2026
SALUD	PENSIÓN	ARL	FECHA DE PAGO	21 de septiembre de 2026
250.000	320.000	10.500	REVISADO Y APROBADO PARA PAGO	SI

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS	
RUT	NO APLICA
CERTIFICACIÓN BANCARIA:	NO APLICA
CERTIFICACIÓN NO DECLARANTE:	SI APLICA
FACTURA ELECTRÓNICA	NO APLICA
PANTALLAZO DE SECOP II	SI APLICA
SEGURIDAD SOCIAL:	COPIA PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL Y VOUCHER DE PAGO

7. INFORMACIÓN DEL RUT		
NUMERO DE RUT	DESCRIPCIÓN/ACTIVIDAD ECONOMICA	CODIGO CIIU
1.114.826.630 -1	"Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina"	8211

8. INFORMACION BANCARIA		
ENTIDAD BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA
BANCOLOMBIA	85866855931	CUENTA DE AHORROS

NOTA:	En calidad de supervisor, manifiesto que se está cumpliendo con el objeto contractual a satisfacción, por lo cual se considera procedente que se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.

FIRMA SUPERVISOR	JHIMMY FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ C.C. 1.107.074.477		
FECHA ENTREGA	21/09/2026	FIRMA RECIBIDO:	

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jhimmy Fernando Ortega Ordoñez	Secretario De Planeación y Ordenamiento Territorial	
Elaboró:	Jhimmy Fernando Ortega Ordoñez	Secretario De Planeación y Ordenamiento Territorial	
Revisó:	Jhimmy Fernando Ortega Ordoñez	Secretario De Planeación y Ordenamiento Territorial	